

La Fundación Abbott es una institución sin ánimo de lucro constituida el 11 de abril de 2003 de acuerdo con la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y cuyo patrimonio se halla afectado, de forma permanente, a la realización de fines de interés general en el campo de la salud.

De acuerdo con sus estatutos, entre los fines específicos de la Fundación se hallan todas aquellas iniciativas de apoyo a distintas organizaciones sin ánimo de lucro, que desarrollan su actividad en el ámbito de la salud y que persiguen una acción eficaz en la lucha contra las enfermedades.

En este contexto, el Patronato de la Fundación definió, entre las líneas básicas de actuación, las acciones en materia de cooperación sanitaria promoviendo iniciativas sociales y solidarias basadas en el valor de la generación y transmisión de conocimientos a las sociedades más desfavorecidas.

Por este motivo, el Patronato de la Fundación Abbott acordó crear el Premio Fundación Abbott a la Cooperación Sanitaria con Iberoamérica, dentro del marco de su política de sensibilización y apoyo a favor de la solidaridad internacional en relación con el derecho a la protección de la salud.

El Premio se crea con el fin de apoyar aquellas iniciativas de cooperación internacional en el ámbito sanitario, entre instituciones y organizaciones de España e Iberoamérica, que por su carácter innovador, incidencia en la población o aportación de valor añadido, supongan un ejemplo digno de reconocimiento.

La convocatoria de dicho Premio se regirá por las normas adjuntas.

Premio Fundación Abbott a la Cooperación Sanitaria con Iberoamérica



Avda. de Burgos, 91 28050 Madrid
tel. +34 91 320 65 15
www.fundacionabbott.com



BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA: OBJETIVOS

- Fomentar y estimular la cooperación entre instituciones y organizaciones de España e Iberoamérica en el ámbito sanitario.

- Promover iniciativas dirigidas a la mejora de las condiciones sanitarias y la calidad de vida en los países de Iberoamérica.

- Dar a conocer al público en general y al sector sanitario y de la cooperación internacional en particular, aquellas acciones consideradas como ejemplares y que hayan contribuido al establecimiento o al desarrollo de relaciones de cooperación en el ámbito sanitario entre España y los países Iberoamericanos.

- Otorgar a los actores de estos proyectos un reconocimiento público y una dotación económica como estímulo a la labor realizada y al efecto multiplicador que pueda tener.

SEGUNDA: PROYECTOS ELEGIBLES.

Serán proyectos elegibles las iniciativas y proyectos terminados en los dos últimos años, o en una fase de ejecución avanzada, que puedan presentar resultados consolidados, en el ámbito sanitario Iberoamericano.

Han de ser proyectos de cooperación internacional entre España e Iberoamérica, que reflejen una relación equilibrada entre las organizaciones participantes, y que tengan un carácter de modelo potencialmente replicable.

En los proyectos habrá de participar, como mínimo, una organización o institución española y otra de Iberoamérica, siendo premiadas conjuntamente las que hayan liderado el proyecto. Las entidades beneficiarias del premio asumen el compromiso de incorporar el importe del premio a proyectos futuros.

TERCERA: JURADO

El jurado que otorgará el Premio está formado por las siguientes personalidades:

Presidenta de Honor:
Excma. Sra. Dña. Elena Salgado Méndez, Ministra de Sanidad y Consumo.

Presidente:
D. Virgilio Zapatero Gómez, Rector Magnífico de la Universidad de Alcalá de Henares y Patrono de la Fundación Abbott.

Vocales:

- Dña. Leire Pajín Iraola, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores.
- D. Fernando Lamata Cotanda, Secretario General de Sanidad del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- D. Guillermo Fernández Vara, Consejero de Sanidad de la Junta de Extremadura.
- D. José María Hernández Cochón, Ex Consejero de Sanidad de la Xunta de Galicia.
- D. Ramiro Zafra Roldán, Presidente de la Fundación Abbott.
- D. Javier Sánchez-Caro, Subdirector General de la Unidad de Bioética y Orientación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y Patrono de la Fundación Abbott.
- D. Alex Grijelmo García, Presidente de Agencia Efe.
- D. Asís Martín de Cabiedes, Presidente de Europa Press.
- D. José Luis Rodríguez Puértolas, Director de Canales Internacionales de TVE.
- Dña. Cristina Deleito Lecuona, Fundadora de Farmacéuticos sin Fronteras España.

Secretario:

Participará como Secretario, con voz pero sin voto, el Director General de la Fundación Abbott, D. Federico Plaza Piñol.

Asesor Técnico:

D. Santiago Piedra Luis-Yagüe. Experto en cooperación internacional.

CUARTA: PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

- Las candidaturas deben remitirse o bien por escrito y por triplicado, acompañadas de soporte informático en formato Word, a la dirección de la Fundación Abbott, Avenida de Burgos, 91, 28050. Madrid, o bien por correo electrónico: fundacion@fundacionabbott.com

- Las propuestas deberán ser presentadas con estructura de Enfoque de Marco Lógico, no debiendo superar en ningún caso 10 páginas de tamaño DIN A4 a dos espacios. La documentación debe incluir los datos legales de la institución que se presenta al Premio.

- Se podrán adjuntar, además, cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como otros apoyos de la misma.

- El plazo para la presentación de las candidaturas finalizará el día 31 de enero de 2005.

QUINTA: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios para evaluar los proyectos serán, entre otros, los siguientes:

- Modelo de cooperación entre instituciones.
- Carácter innovador.
- Impacto real o potencial.
- Replicabilidad.
- Sostenibilidad.

La decisión del Jurado Calificador será inapelable y una vez emitido el fallo, no dará explicaciones de los elementos de juicio que sustentaron su dictamen.

SEXTA: DOTACIÓN

El Premio está dotado con 30.000 Euros, que será dividido a partes iguales entre la organización o institución española y la iberoamericana que hayan liderado el proyecto.

Las organizaciones o instituciones galardonadas obtendrán un Diploma que las acredita como ganadoras del Premio Fundación Abbott a la Cooperación Sanitaria Internacional.

Si el jurado lo estima procedente a la vista de los proyectos presentados, podrá proclamar más de un finalista, dividiéndose la dotación del premio entre aquellos que hayan resultado galardonados.

También podrá declararse desierto el Premio, en cuyo caso la cantidad no será acumulable para sucesivas convocatorias.

SÉPTIMA: FALLO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

El fallo de los premios, así como el acto de entrega tendrá lugar durante el primer semestre de 2005. En dicho Acto de entrega, las instituciones ganadoras expondrán públicamente el contenido de la iniciativa premiada, y su valor para el desarrollo de la salud en Iberoamérica.

La Fundación Abbott se pondrá en contacto con los ganadores inmediatamente después del fallo del jurado y hará públicas las instituciones ganadoras del Premio a través de diferentes medios de comunicación.

OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

La presentación de candidaturas a este premio implica la aceptación por los concursantes de todas y cada una de las presentes bases y de cuantas decisiones adopte el jurado para interpretar o aplicar las mismas.